



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3335/17

Res. 1824/17

ACTA N° 110, de fecha 1° de agosto de 2017.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Gestión Humana, solicitando declarar de interés el “Curso de Desarrollo Profesional para Docentes Adscriptores en Ejercicio de la Administración Nacional de Educación Pública”;

RESULTANDO: I) que en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES), se dio inicio del curso de tutores que integrarán la formación de Adscriptores en el ejercicio de los tres Subsistemas;

II) que a fs. 1, el Programa de Gestión Humana informa de la necesidad de fortalecer los vínculos entre los distintos actores que intervienen en la práctica de los futuros docentes y de contar con un espacio que permita pensar en la mediación que realiza el adscriptor, procurando influir positivamente en la optimización de las prácticas de enseñanza y en la educación general;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73 de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado Curso, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al “Curso de Desarrollo Profesional para Docentes

Adscriptores en Ejercicio de la Administración Nacional de Educación Pública”, en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES).

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73 de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicho curso, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

